



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA' (IAAP)

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2022, de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y se acuerda el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 62 plazas de la categoría de Ordenanza de la Administración del Principado de Asturias (OEP 2017 y 2019), Grupo E, en turno de acceso libre ordinario, turno de acceso libre reservado a personas con discapacidad, turno de promoción interna ordinario y turno de promoción interna reservado a personas con discapacidad, en régimen de personal laboral fijo (BOPA de 8 de noviembre de 2021).

Antecedentes

Primero.—Mediante Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la categoría de Ordenanza de la Administración del Principado de Asturias (OEP 2017 y 2019) (BOPA de 8/11/2021).

Segundo.—Mediante Resolución de 26 de julio de 2022 (BOPA de 1/08/2022) de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, otorgando un plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a su publicación para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma.

Mediante Resolución de 9 de agosto de 2022 (BOPA de 22/08/2022) de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", se rectifican errores materiales advertidos en la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria, transcurrido el plazo establecido al efecto, y previo estudio de las alegaciones recibidas, se procede a elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas, al proceso selectivo para la provisión de 62 plazas de la categoría de Ordenanza de la Administración del Principado de Asturias (OEP 2017 y 2019), Grupo E, en turno libre y de promoción interna, en régimen de personal laboral fijo.

Tercero.—En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 26 de julio de 2022 de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" en aplicación de lo señalado en la base quinta de la convocatoria, junto con la aprobación de la lista definitiva, se efectúa la designación del Tribunal y el señalamiento de inicio de las pruebas selectivas.

Fundamentos de derecho

Único.—Resultan de aplicación el Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado (artículo 24), las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (BOPA 8/11/2021) y el Decreto 15/2012, de 8 de marzo, por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada".

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para provisión de 62 plazas de la categoría de Ordenanza de la Administración del Principado de Asturias (OEP 2017 y 2019), Grupo E, en turno libre y de promoción interna, en régimen de personal laboral fijo (BOPA de 8/11/2021).

Segundo.—Designar el siguiente Tribunal calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D.^a Susana Mori Pérez, titular, funcionaria de carrera perteneciente a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, y D. Marcos Sánchez Mier, suplente, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares: D. Aurelio Menéndez Fueyo, y D.^a Noelia Álvarez Álvarez, ambos personal laboral fijo de la Categoría de Ordenanzas, y D. Hugo García Álvarez funcionario de carrera del Cuerpo de Subalternos, todos ellos pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias.



Vocalías Suplentes: D.^a Dolores Berdial Sánchez, D.^a María Dolores Merayo Alonso y D. Víctor Manuel Delgado Fernández, todos ellos personal laboral fijo pertenecientes a la Categoría de Ordenanzas de la Administración del Principado de Asturias.

Secretaría: D. José María González Gancedo, titular, funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, y D.^a María del Mar Antolín Eguiburu, suplente, funcionaria de carrera del Cuerpo de Gestión, ambos pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba única del proceso selectivo para el día 3 de diciembre de 2022 (sábado) en el Recinto Ferial Luis Adaro (entrada principal), situado en el Paseo Dr. Fleming, 481, 33203, de Gijón.

El listado con la distribución en la que se señale el Edificio y, en su caso, el sector en la que cada aspirante deberá realizar la prueba se publicará con una antelación de al menos diez días a la fecha del examen, en los tablones de anuncios del IAAP y del SAC y en la página web www.asturias.es apartado "buscar oposiciones".

La prueba comenzará a las 11:00 horas. En el listado de distribución de opositores se informará de la hora de apertura de las puertas de acceso al Recinto y de la hora a la que comenzará la acreditación de los aspirantes.

A fin de evitar aglomeraciones en los accesos, no se colocará el listado con la distribución de opositores a la entrada de las instalaciones. Se recuerda por tanto la importancia de que los aspirantes consulten el listado con la distribución y verifiquen el lugar exacto en que deben realizar la prueba.

Para acreditar su identidad, el aspirante deberá mostrar su DNI o documento oficial equivalente, sin el cual no se le permitirá el acceso al Recinto Ferial.

Se recuerda que para la realización del ejercicio los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPA y ordenar la publicación de la lista definitiva completa de aspirantes admitidos en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, c/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2, planta plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: <https://iaap.asturias.es>. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso de alzada ante el Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 6 de octubre de 2022.—La Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada".—Cód. 2022-07702.